



AURIGA GLOBAL INVESTORS
SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Auriga Capital Markets, S.L.
Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8

28016 Madrid España
<http://www.aurigasv.es/>

Informe Sobre Solvencia
Auriga Capital Markets, S.L.
Grupo Consolidado al que pertenece
AURIGA GLOBAL INVESTORS S.V., S.A.

Año 2020

Mayo 2021

INDICE

1. Objetivo y Ámbito de aplicación	3
2. Objetivos de gestión del riesgo y políticas.....	4
2.1 Riesgo de crédito	5
2.2 Riesgo de posición	5
2.2.1 Estrategia y procesos de inversión	6
2.2.2 Estructura y organización de la gestión de riesgos.....	6
2.2.3 Sistemas de medición e información de riesgos.....	6
2.2.4 Políticas de cobertura y mitigación del riesgo.....	7
2.3 Riesgo de tipo de Cambio	7
2.4 Riesgo operativo	8
2.5 Riesgo de liquidez	9
2.6 Riesgo de tipo de interés estructural del balance	9
3 Gobierno Corporativo y la Gestión del Riesgo.....	10
4 Información sobre fondos propios	12
4.1 Características de los fondos propios	12
4.2 Composición de los fondos propios	12
5 Método de evaluación del capital interno	13
5.1 Exposición al Riesgo de crédito	13
5.2 Exposición al Riesgo de posición.....	14
5.3 Exposición al Riesgo de tipo de cambio	14
5.4 Exposición al Riesgo operativo	14
6 Fondos propios exigibles	15
6.1 Detalle de exposición al riesgo de crédito.....	15
6.2 Fondos propios exigibles por exposición al riesgo de posición	16
6.3 Fondos propios exigibles por exposición al tipo de cambio.....	17
6.4 Fondos propios exigibles por exposición al riesgo operativo.....	17
7 Apalancamiento	17
8 Información sobre la política y prácticas de remuneración.....	18

1. Objetivo y Ámbito de aplicación

Se presenta a continuación, el Informe sobre Solvencia del Grupo AURIGA CAPITAL MARKETS (en adelante Grupo ACM), del que forma parte AURIGA GLOBAL INVESTORS S.V., S.A, con la finalidad de dar a conocer públicamente la situación del Grupo y, en particular, de la SV, sobre recursos propios, exposiciones y procesos de evaluación del riesgo y, en definitiva, de suficiencia de capital.

Así, el presente documento refleja la situación de Auriga Capital Markets, S.L. (en adelante, ACM), con CIF B-88277207, y sede en la calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6 de Madrid, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de información a divulgar por las empresas de servicios de inversión definidas en la Parte Tercera Capítulo II del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El Informe sobre solvencia se presenta a nivel consolidado, ya que ACM posee participaciones directas en las siguientes sociedades:

- Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, Auriga Global o Sociedad): sociedad de valores incluida en el registro de Sociedades y Agencias de Valores de la CNMV con número de registro oficial 224. ACM es titular de la totalidad de sus participaciones. Es la sociedad del Grupo donde se localizan todas las unidades de control encargadas del cumplimiento normativo. Por este motivo, además de por ser la entidad del Grupo que soporta la mayor parte de la actividad, este informe analizará principalmente sus riesgos y procedimientos para combatirlos.
- Quadriga Asset Managers, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., se constituyó el 13 de mayo de 2015, con fecha 12 de junio de 2015 se inscribió en el registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con número de registro oficial 242. ACM es titular de la totalidad de sus participaciones.
- iBroker Global Markets, SV, S.A.: ACM es titular del 50% de sus participaciones, si bien el control no corresponde al Grupo. Esta sociedad se consolida por el método de puesta en equivalencia.
- Alternative Financing EyO, S.L., propiedad al 75,28% de ACM, es la sociedad tenedora del 85% de EINICIA Crowdfunding PFP, S.L., plataforma de financiación participativa en proceso de venta.
- Resto de participaciones indirectas que forman parte del grupo consolidado.

El Grupo cumple con los requisitos de fondos propios establecidos en el ya mencionado Reglamento 575/2013.

2. Objetivos de gestión del riesgo y políticas

Auriga Global promueve una gestión de riesgos integral, implicando a los distintos niveles de la Sociedad, para lo cual ha definido su propia filosofía de actuación fundamentada sobre sólidos sistemas de control basados en los principios enumerados a continuación:

- Independencia de los procesos de control.
- Protección de la reputación e información.
- Control y revisión de las operaciones extraordinarias o poco usuales, así como del desarrollo de nuevas áreas de negocio.
- Revisión constante de todos los procesos de gestión.
- Identificación y difusión de los riesgos.
- Protección de los beneficios y viabilidad futura: mediante límites globales y operativos que limitan y delimitan la capacidad de asumir riesgos.

El Consejo de Administración será el encargado de comprobar que se están aplicando correctamente las políticas de riesgos globales, así como la implantación de las políticas internas. La Unidad de control monitoriza la aplicación de las políticas e informar al Consejo de Administración de la Sociedad y a su Comisión de Auditoría. Todo este sistema se encuentra en un constante proceso de supervisión continua.

Por el tipo de negocio que realiza Auriga Global, los principales riesgos primarios¹ a los que se encuentra expuesta la Sociedad son el riesgo de posición, el riesgo operativo y, en menor medida, el riesgo de crédito. En la operativa diaria de la Sociedad se tienen en cuenta, así mismo, otros riesgos inherentes al establecimiento del negocio en el ámbito financiero, como son el riesgo de liquidez o el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

¹ Se consideran riesgos primarios aquéllos que componen el Pilar I, según el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB o Basilea II), entendidos como riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo.

2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la posibilidad de que no se atienda al pago del principal o de los intereses ligados a una operación crediticia. El riesgo de crédito está presente, principalmente, en una tipología de productos que no tiene alta presencia en la actividad diaria de Auriga Global.

Los requerimientos de recursos propios por este tipo de riesgo provienen, fundamentalmente, de las siguientes fuentes:

- Entidades de crédito: depósitos a la vista, depósitos a plazo y otros créditos.
- Cartera de instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta.
- Empresas: fianzas, anticipos, créditos y préstamos.
- Crédito a particulares: saldos de clientes y empleados, anticipos a proveedores, etc.
- Administraciones Públicas.
- Cuentas de orden.
- Otros activos como, por ejemplo, el inmovilizado material.

La gran mayoría de estos *cash flows* tienen una duración financiera enfocada al corto plazo.

Asimismo, la Sociedad tiene presente la revisión de la calificación crediticia de las contrapartidas correspondientes a aquellas operaciones que lleven asociado riesgo de crédito.

El máximo órgano responsable en la gestión del riesgo de crédito es el Consejo de Administración de Auriga Global y su Comisión de Auditoría, que delega parte de estas atribuciones en la Unidad de Control.

2.2 Riesgo de posición

Se entiende por riesgo de posición el proveniente por cambios y/o movimientos en los factores de riesgo que puedan afectar a la valoración o resultados finales de aquellas operaciones de activo o pasivo tomadas por la Sociedad. Estas depreciaciones pueden significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Firma y la percepción que pueda tener el mercado sobre la Sociedad.

Es esta parte, debido a la especificidad de las actividades de Auriga Global, separaremos el riesgo de mercado, que se desarrolla a continuación, del riesgo de divisa o tipo de cambio que se desarrolla en el epígrafe siguiente (2.3).

Este riesgo de mercado es el que surge de mantener instrumentos financieros en cartera cuyo valor puede verse afectado por variaciones de las condiciones de mercado reflejadas en el precio de los activos, bien por variaciones específicas del propio instrumento o bien por las variaciones de las condiciones generales del mercado

2.2.1 Estrategia y procesos de inversión

Auriga Global tiene una estrategia que limita su exposición al riesgo de mercado en función de las operaciones y/o en función del mercado en el que se esté operando. Asimismo, también existen una serie de limitaciones a la exposición individualizada por *trader*. Dichos límites se encuentran clasificados en función de los siguientes mercados:

- ✓ Mercado al contado de renta fija nacional.
- ✓ Mercado al contado de renta variable nacional.
- ✓ Mercado de derivados de renta fija nacional.
- ✓ Mercado de derivados de renta variable nacional.
- ✓ Mercado al contado de renta fija internacional.
- ✓ Mercado al contado de renta variable internacional.
- ✓ Mercado de derivados de renta fija internacional.
- ✓ Mercado de derivados de renta variable internacional.
- ✓ Mercado de divisas.

Las posiciones más habituales son intradiarias y en los procedimientos se establecen los volúmenes máximos. Las posiciones overnight tienen que ser autorizadas previamente.

2.2.2 Estructura y organización de la gestión de riesgos

El máximo órgano responsable en la gestión del riesgo de mercado es el Consejo de Administración. Éste, a su vez, delega las decisiones más urgentes, en cuanto a la ejecución de operaciones, en el Presidente.

En un segundo nivel se encuentra la Unidad de Control, que, a través de la Comisión de Auditoría, reporta al Consejo de Administración lo relativo al desarrollo de sus funciones de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Por su parte la función de Auditoría interna se encuentra externalizada.

Así la sociedad dispone de una estructura organizada e independiente que se apoya en una separación jerárquica y funcional de funciones.

2.2.3 Sistemas de medición e información de riesgos

La Sociedad desarrolla una política de cobertura del riesgo de mercado manteniendo una continua revisión de productos, teniendo presente las necesidades de requerimientos de recursos propios derivadas de la operativa de Auriga Global.

La Sociedad dispone de distintos tipos de límites por *traders* (que de forma agregada forman los límites a las posiciones de cartera propia). Para cada uno de los distintos mercados y *traders*, se establecen volúmenes máximos que pueden permanecer abiertos, tanto durante la sesión (posición intradiaria) como al final de la misma (posición overnight). Asimismo, se establecen unos límites a las pérdidas incurridas, tanto a nivel de posición como diarias, siendo estas pérdidas respetadas por los operadores.

En los **mercados al contado**, las posiciones abiertas overnight sólo son posibles excepcionalmente para algunos operadores, previa autorización.

En los **mercados de derivados**, existen unos límites de garantías exigidas por los contratos abiertos para las posiciones intradía, mientras que en las posiciones overnight únicamente algunos traders tienen la posibilidad de dejar abierto algún contrato con la autorización expresa de las instancias previstas en el procedimiento.

Por su parte, en los **mercados de divisas**, el trader de la Sociedad debe cumplir límites por divisas, sesiones y posiciones overnight.

Por todo ello, y considerando que la Sociedad calcula sus exigencias en función del método estándar según el Reglamento 575/2013, se considera que la política de gestión del riesgo de mercado en Auriga Global es adecuada al nivel de complejidad y estructura de negocio de la Sociedad.

2.2.4 Políticas de cobertura y mitigación del riesgo

Los procesos de supervisión del riesgo de mercado en Auriga Global se encuentran integrados en las herramientas de gestión. Mediante el empleo de dichas herramientas, que soportan la gestión del riesgo de mercado, se identifican y limitan aquellos eventos potenciales que pueden implicar pérdidas dentro de Auriga Global. En particular, se monitorizan en tiempo real las posiciones abiertas de los *traders* por un sistema que avisa de la vulneración de límites, tanto de volumen como de pérdidas, en lo que se refiere a la operativa más importante por número de títulos contratados, que es la renta variable española. Para el resto de los mercados es obligatorio el uso de filtros operativos en los terminales electrónicos de contratación.

2.3 Riesgo de tipo de Cambio

Se mantienen posiciones en dólares americanos en algunas entidades de crédito (Société Générale, en su mayor parte), así como en libras esterlinas y francos suizos, en menor medida. Además, se invierte puntualmente en activos de renta fija y renta variable en dólares americanos. Por último, la sociedad mantiene una posición de pequeña magnitud en dólares brasileños (BRL).

Respecto a ACM y al resto del Grupo, el riesgo de tipo de cambio es poco significativo dentro del riesgo de posición y del riesgo de crédito y contraparte.

2.4 Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdidas provocadas por ineficiencias o fallos de procesos internos, errores humanos o fallos en sistemas, así como pérdidas debidas a causas externas tales como accidentes, situaciones catastróficas o acciones deliberadas contra la Sociedad.

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable del control del riesgo operativo, apoyándose en la Unidad de Control Interno (Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos).

Por su naturaleza como intermediario financiero en los mercados, la Sociedad posee una estrategia y una serie de procedimientos para gestionar la adecuada ejecución de las órdenes recibidas por parte de los clientes.

Por otra parte, la Sociedad dispone de un Plan de Continuidad de Negocio que permite garantizar la continuidad y regularidad en la prestación de servicios en el caso de incidencias graves de negocio, estableciendo para cada uno de los departamentos que la componen la manera de proceder en el caso de ocurrencia de eventos que alteren la operativa habitual de la Sociedad, poniéndose en marcha un servicio de respuesta inmediato en caso de que sea necesario. Los posibles escenarios hipotéticos de contingencia contemplados en el Plan son:

- ✓ Caída de la conexión entre la Sociedad y el servidor de comunicaciones-contratación.
- ✓ Caída del Equipo Servidor de Base de Datos.
- ✓ Caída de la conexión entre la Sociedad y el Servidor de comunicaciones-liquidación.
- ✓ Caída de los servidores de aplicaciones.

En función del tipo de evento, se establecen una serie de pautas a seguir:

- ✓ Los operadores de Renta Fija, los gestores de fondos y carteras y los Middle Offices trabajarían desde sus domicilios con Internet y con el sistema Bloomberg Anywhere.
- ✓ Los operadores de Renta Variable y el Back Office, desde su domicilio por acceso remoto en algunos casos. En otros, desde el centro de contingencias de la Sociedad.
- ✓ La salvaguarda de datos se realiza en el centro de contingencias de la Sociedad.

Con una periodicidad determinada se realiza un simulacro del plan de contingencia para asegurar la vigencia y efectividad de los procedimientos establecidos.

2.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para hacer frente a los pagos o a los pasivos a su vencimiento.

Auriga Global mantiene una política de gestión de liquidez, mediante el mantenimiento de productos que permiten el acceso a la financiación en base a las necesidades derivadas de la operativa de la Sociedad.

La Unidad de Control es la encargada de revisar esta política, y las decisiones siempre están autorizadas por el Presidente de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se han activado algunos avisos relacionados con los niveles de Liquidez previstos en el plan de Recuperación del Grupo Auriga.

Al cierre de Diciembre 2020 la situación de liquidez era de completa normalidad.

2.6 Riesgo de tipo de interés estructural del balance

Este tipo de riesgo es el que viene definido por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que un movimiento de los tipos de interés acarrearía sobre la estructura patrimonial de la Empresa.

Así, dado la estructura patrimonial y la composición del balance, no se considera como relevante a los efectos de este documento.

3 Gobierno Corporativo y la Gestión del Riesgo

Debido a la actual estructura del Grupo ACM, tanto desde el punto de vista societario como de funcionamiento y a los efectos exclusivos de la función de control y gestión del riesgo, este se soporta en la estructura de la SV y no posee un Comité específico a tal fin. Por ello el Gobierno Corporativo a dichos efectos se soporta de la siguiente manera:

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría
- Unidad de Control
- Auditoría Interna
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Consejo de Administración está compuesto por 4 miembros con dilatada experiencia y honorabilidad y realiza sus funciones de responsabilidad y supervisión sobre la Gestión del Riesgo. Un resumen de ellas sería:

- Órgano responsable del Gobierno Corporativo; define la estrategia general de la sociedad y coordina las diferentes áreas de actividad para la ejecución de dicha estrategia.
- Analiza los riesgos de la actividad y define la política general de riesgos adecuada la estructura y tamaño de la compañía (procedimientos, límites, controles, etc.), preservando la solvencia de la compañía.
- Realiza un seguimiento y evaluación continua de los riesgos a través de la información facilitada por la Unidad de Control y la que le aportan el resto de las áreas de la sociedad.

No existe un calendario definido para que el Consejo se reúna; no obstante, dada su absoluta disponibilidad, la frecuencia de sus reuniones es suficiente para la realización de sus funciones.

A continuación, se detallan las fechas de todas sus reuniones durante el ejercicio 2020:

<i>1º trimestre</i>	<i>19 de febrero y 2 de marzo</i>
<i>2º trimestre</i>	<i>14 de mayo y 24 de junio</i>
<i>3º trimestre</i>	<i>29 de julio y 15 de septiembre</i>
<i>4º trimestre</i>	<i>28 de octubre, 6 de noviembre y 21 de diciembre</i>

Como quiera que la actual estructura no requiere de una figura homologable a la de Consejero Delegado y/o Director General, su Presidente se asegura de la realización, en el día a día de la sociedad, de las decisiones del Consejo y coordina las diferentes áreas de actividad de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría, obligatoria para las Entidades de Interés Público (EIP), fue creada en el ejercicio 2016 (Consejo de Administración, reunión del 27 de abril), para dar cumplimiento a la exigencia la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas que, en su normativa de desarrollo se estable que tendrán consideración de EIP las ESIs que durante dos ejercicios consecutivos tengan más de 5.000 clientes; como es el caso de nuestra Sociedad.

Está compuesta por dos consejeros con conocimientos en materia de control y auditoría, uno de los cuales (consejero independiente) ejerce las funciones de Presidente; también asiste a sus reuniones, en calidad de secretario no miembro, el Director de la Unidad de Control.

La frecuencia de sus reuniones es trimestral, habiéndose realizado en Abril, Julio y Noviembre, para revisar los datos del 1º, 2º y 3º trimestre del ejercicio, respectivamente. El último trimestre del ejercicio 2020 se revisó en su reunión de Febrero de 2021.

Un resumen de sus funciones es el siguiente:

- a. Informar a la JGA sobre el resultado de la auditoría
- b. Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y la gestión de riesgos
- c. Supervisar la información financiera
- d. Proponer al auditor de cuentas
- e. Relaciones formales y de información con el auditor externo
- f. Emisión anual de informe sobre independencia de los auditores
- g. Informar, con carácter previo, al CA sobre: información financiera, adquisición de determinadas participaciones y operaciones vinculadas

La Unidad de Control, que cuenta con las funciones de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, es la responsable de la implantación de la política de riesgos, del control de su cumplimiento y de mantener informado de todo ello al Consejo de Administración; para ello realiza revisiones periódicas y propone las medidas correctoras a las desviaciones o posibles incumplimientos. Con todo ello se pretende finalmente mantener unos niveles adecuados de solvencia; para ello algunas de sus tareas más importantes son:

- Vigilancia de la exposición a los diferentes riesgos y cumplimiento de los límites
- Actualización de los procedimientos y sistemas de análisis, evaluación y valoración y seguimiento de los riesgos
- Revisar el cumplimiento de la divulgación de la información en general, y en particular sobre solvencia y políticas de remuneración.

La función de Auditoría Interna se encuentra actualmente delegada en la sociedad INTERAFI, S.L., que es la encargada del seguimiento de los procedimientos y sistemas establecidos para el control interno, definido en el Plan Anual de Auditoría Interna.

Presenta dos informes semestrales y un informe anual al Consejo, conteniendo las propuestas de mejora que entiende necesarias.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones a su vez se ocupa de las cuestiones particulares enmarcadas en sus funciones y que complementa y completan la estructura de Gobierno de la Sociedad.

Los principios que rigen sus actuaciones son los siguientes:

- Ser consistente con el perfil de riesgo de la Sociedad y ser coherente con la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva.
- Evitar en la medida de lo posible los conflictos de interés
- No ofrecer incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.
- Ser compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo.
- Garantizar que el sistema retributivo esté adecuadamente documentado y actualizado.

4 Información sobre fondos propios

4.1 Características de los fondos propios

La calidad de los fondos propios es un factor cualitativo que influye de forma relevante en la situación efectiva de solvencia de una entidad, y, por ello, el Reglamento 575/2013 define una prelación distinguiendo entre aquellos que presentan una mayor calidad (capital de nivel 1 y capital de nivel 1 adicional) y los complementarios (capital de nivel 2), de los cuales la Sociedad puede disponer en eventuales situaciones en las que la coyuntura del mercado o el negocio lo hagan aconsejable.

Los recursos propios totales del Grupo consolidado están compuestos íntegramente por los recursos propios de nivel 1. Se puede observar, en la composición de los mismos, un mayor peso de la prima de emisión, formalizada a partir de la constitución de ACM.

ACM establece una voluntad de mantenimiento del nivel de fondos propios de manera sostenible y continuada a lo largo del tiempo. La calidad y suficiencia de los fondos propios mantenidos evidencia un grado de solvencia adecuado frente a eventuales situaciones adversas del mercado.

4.2 Composición de los fondos propios

A continuación, se presenta la composición de los fondos propios del Grupo, así como su importe:

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>	<i>%</i>
Capital social excluidas acciones sin voto	1.500	10,82%
Reservas	12.628	91,05%
Resultados atribuibles	-71	-0,51%
Activos por impuestos diferidos	-143	-1,03%
Otro Resultado integral acumulado	123	0,89%
Deducciones del capital 1	-168	-1,21%
Total Capital de nivel 1	13.869	100,00%

Tabla 1: Composición de capital de nivel 1

El Grupo no cuenta con capital de nivel 2, componiéndose sus fondos propios computables a efectos de solvencia íntegramente por capital de nivel 1.

En el cuadro adjunto se puede observar un superávit de fondos propios sobre la exposición al riesgo, así como el siguiente ratio de solvencia:

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>
Fondos Propios	13.869
Importe total de exposición al riesgo	53.688
Superávit de Capital de nivel 1 ordinario con ratio de 4,5%	11.453
Superávit de Capital de nivel 1 ordinario con ratio de 6%	10.647
Superávit de Capital de nivel 1 ordinario con ratio de 8%	9.573
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	25,83

Tabla 2: Superávit de Fondos propios y Ratio de Capital de nivel 1

5 Método de evaluación del capital interno

Auriga Global emplea como procedimiento para la evaluación de capital interno la opción simplificada, según lo establecido en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital”, publicada por la CNMV, el Real Decreto 358/2015, así como con lo establecido en los requerimientos normativos derivados de la parte octava del Reglamento 575/2013, de la Directiva 2013/36/UE, ambas del Parlamento Europeo y del Consejo; así como de la circular 2/2014 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La evaluación de capital interno según la opción simplificada se realiza mediante la simple agregación de los requerimientos de recursos propios mínimos por exposición a los diferentes tipos de riesgo: al riesgo de crédito (incluyendo riesgo de crédito de posiciones titulizadas, ver nota p.5.2), al riesgo de posición, al riesgo de tipo de cambio y exposición al riesgo operativo, además de las exposiciones a riesgos adicionales a considerar, en su caso, en el Proceso de Autoevaluación de Capital (riesgo de concentración de crédito, liquidez, tipo de interés y otros riesgos).

La agregación de capital mediante esta opción es, en todo caso, consistente con la metodología empleada para la cuantificación individual de riesgos, al no emplearse actualmente modelos internos para su medición.

5.1 Exposición al Riesgo de crédito

Auriga Global evalúa sus exigencias de fondos propios por riesgo de crédito por el método estándar. Los importes que representan las exposiciones ponderadas por riesgo son, por categorías de activo previstas, en relación al Grupo:

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>
Administraciones centrales y bancos centrales	0
Administraciones regionales y autoridades locales	0
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	2.456
Empresas	16.978
Minoristas	434
Exposiciones garantizadas con inmuebles	0
Exposiciones en situación de mora	0
Exposiciones de alto riesgo	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	0
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)	0
Otras exposiciones	4.570

Tabla 3: Categorías de exposición del método estándar

El importe de las exposiciones ponderadas por exposición al riesgo de crédito es de 24.438 miles de euros.

5.2 Exposición al Riesgo de posición

Auriga Capital evalúa sus requisitos de fondos propios por exposición al riesgo de posición asociado a la cartera de negociación por el método estándar. El riesgo para el Grupo es de:

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>
Riesgo de posición	1.487

Tabla 4: Fondos propios exigibles por riesgo de posición

5.3 Exposición al Riesgo de tipo de cambio

Los requisitos de fondos propios por exposición al riesgo de tipo de cambio, dentro de la exposición al riesgo de posición para el Grupo es el siguiente:

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>
Riesgo de tipo de cambio	813

Tabla 5: Fondos propios exigibles por riesgo de tipo de cambio

5.4 Exposición al Riesgo operativo

Actualmente, se está empleando el método del indicador básico para la cuantificación del riesgo operativo en el Grupo.

<i>miles €</i>	<i>Importe</i>
Método del indicador básico	26.950

Tabla 6: Riesgo operativo. Método del indicador básico.

6 Fondos propios exigibles

6.1 Detalle de exposición al riesgo de crédito

ACM se basa en la normativa para declarar que una operación se encuentra en situación de mora, la cual es considerada en caso de que presente algún importe impagado con más de tres meses de antigüedad.

Asimismo, se considera una posición como deteriorada siguiendo el criterio general contable establecido. ACM considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o, cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

En todo caso, las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes se realizan en función a la normativa contable de aplicación.

Tras la aplicación de los ajustes y correcciones de valor por deterioro de activos, el Grupo está expuesto, en función de la categoría de activos, a las siguientes cantidades:

<i>miles €</i>	<i>(-) Correcciones de valor</i>	<i>Exposición neta de correcciones de valor</i>
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0
Administraciones regionales y autoridades locales	0	0
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	0	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0	0
Organizaciones internacionales	0	0
Entidades	0	12.282
Empresas	0	16.978
Minoristas	0	578
Exposiciones garantizadas con inmuebles	0	0
Exposiciones en situación de mora	0	0
Exposiciones de alto riesgo	0	0
Bonos garantizados	0	0
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	0	0
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)	0	0
Otras exposiciones	0	4.570

Tabla 7: Exposición al riesgo de crédito neta de correcciones de valor y provisiones

Distribución por vencimiento residual: En el siguiente cuadro se expone el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, desglosado por su vencimiento residual:

<i>miles €</i>	<i>A la vista</i>	<i>< 3 meses</i>	<i>< 1 año</i>	<i>< 5 años</i>	<i>+ 5 años</i>
Administraciones centrales y bancos centrales					
Administraciones regionales y autoridades locales					
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro					
Bancos multilaterales de desarrollo					
Organizaciones internacionales					
Entidades	12.282				
Empresas			16.978		
Minoristas			578		
Exposiciones garantizadas con inmuebles					
Exposiciones en situación de mora					
Exposiciones de alto riesgo					
Bonos garantizados					
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo					
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)					
Otras exposiciones				4.570	

Tabla 8: Detalle de exposición por vencimiento residual

6.2 Fondos propios exigibles por exposición al riesgo de posición

Se adjunta el detalle de los requisitos de fondos propios por exposición por el riesgo de posición, por cada tipo de riesgo asociado a la cartera de negociación:

<i>miles €</i>	<i>Exigencias de recursos propios</i>
Exposición por instrumentos de deuda negociables	687
Exposición por instrumentos de renta variable	800
Riesgo de la cartera de negociación	1.487

Tabla 9: Requisitos de fondos propios asociados a la cartera de negociación



6.3 Fondos propios exigibles por exposición al tipo de cambio

Los requisitos de fondos propios por exposición a otros riesgos de posición no asociados a la cartera de negociación son los siguientes:

<i>miles €</i>	<i>Exigencias de recursos propios</i>
Riesgo de tipo de cambio	813
Riesgo sobre materias primas	0
Total	813

Tabla 10: Requisitos de fondos propios por exposición a riesgos no asociados a cartera de negociación.

6.4 Fondos propios exigibles por exposición al riesgo operativo

El método utilizado para el cálculo de los requisitos de fondos propios por exposición al riesgo operativo es el método del indicador básico.

<i>miles €</i>	<i>Exigencias de recursos propios</i>
Método del Indicador Básico	26.950

Tabla 11: Importe total por riesgo operativo: Método del Indicador Básico

7 Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se define como el Capital de Nivel I de la Entidad, ajustado por determinadas deducciones, dividido entre el total de exposiciones de todos los activos y de partidas fuera de balance, calculadas netas de provisiones y ajustes de valoración contable, expresadas en porcentaje. Dicho ratio está regulado por el Reglamento 575/2013 de la UE en los artículos 429, 451 y 499.

El cálculo del ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 para ACM, calculado del modo anteriormente expuesto, es el siguiente:

<i>miles €</i>	
Valores de la Exposición	34.408
Capital de Nivel 1	13.869
Ratio de Apalancamiento	40,31 %

El Comité de Supervisores Bancarios de Basilea considera que este ratio debe ser superior al 3%, por lo que el grupo ACM supera este umbral mínimo suficientemente.

8 Información sobre la política y prácticas de remuneración

El Grupo ACM cuenta con políticas y prácticas de remuneración que son compatibles y promueven una gestión adecuada y eficaz del riesgo, las cuales han sido formalizadas y aprobadas por los correspondientes Consejos de Administración; con fecha de abril de 2012, para AGI y de febrero de 2017 para QAM. En dichos documentos se establecen los principios generales aplicables a las prácticas de remuneración de empleados con el objetivo de limitar al máximo la asunción de riesgos excesivos que pudieran afectar a la Sociedad.

En general, la política retributiva del Grupo se configura de forma flexible y se estructura en los siguientes componentes:

- **Remuneración Fija:** Es la retribución fija que tienen todos los empleados del Grupo y se corresponde con las funciones que desempeña en su puesto de trabajo.
- **Remuneración variable mensual:** Es la retribución adicional que perciben los operadores de mercado y que oscila entre el 20% y el 50% de las comisiones generadas y/o los beneficios obtenidos por cada operador, una vez descontados los gastos incurridos (incluyendo la remuneración fija).
- **Remuneración variable anual (bonus):** Es una retribución anual de carácter potestativo y que dependerá de la evaluación subjetiva del desempeño e implicación del empleado en los objetivos de la compañía. Se podrá abonar esta remuneración siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 1. Que la retribución variable anual no ponga en riesgo el plan de autoevaluación establecido.
 2. Que la retribución variable anual no comprometa la solvencia de la Sociedad.

El pago de la remuneración variable anual (bonus) está sujeto a la aprobación por parte del Comité de Remuneraciones y no es aplicable a todos los empleados por igual, ya que su valoración es subjetiva y está sujeta a que la evaluación del grado de desempeño del trabajador en sus funciones sea positiva. Además, la Sociedad se reserva el derecho a anular su pago cuando lo considere oportuno por razones de solvencia.

Los criterios generalmente aplicados para la fijación de la retribución variable anual son los siguientes:

- Maximizar la eficiencia de los procesos productivos.
- Optimización de recursos.
- Racionalización y control de costes.
- Maximizar la rentabilidad de la cartera de productos.
- Desarrollo y participación en nuevos proyectos.
- Actitud y predisposición a realizar el trabajo encomendado adecuadamente.

Las retribuciones fija y variable se abonan en efectivo, no existiendo remuneración alguna en forma de acciones, instrumentos vinculados o de otro tipo. No se devengan remuneraciones diferidas. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo ACM (exceptuado iBroker) contaba con una plantilla de 79 empleados.

Del total de la plantilla, se han identificado los siguientes puestos que pueden incidir de forma significativa en el perfil de riesgo del Grupo:

- Miembros del Consejo de Administración.
- Director General.
- Unidad de Control.
- Dpto. de Auditoría Interna (actualmente externalizada)
- Director Financiero.
- Directores de Unidad.

La cuantificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio 2020 es la siguiente:

cifras en €	Retribución Fija	Retribución Variable	Var/Fija
Empleados con influencia en el perfil de riesgo	807.546,22 (7)	385.852,59 (1)	47,78%
Resto de empleados	4.080.948,28 (94)	1.560.719,51 (23)	38,24%

(Entre paréntesis se indica el número de beneficiarios de cada concepto).

Los correspondientes ratios entre remuneración variable y total para cada grupo detallado en el cuadro anterior son los siguientes: Empleados con influencia en el perfil de riesgo, 32,33% y Resto de empleados, 27,66%. Siendo el ratio del conjunto total del 28,48%.

En ningún caso, los Empleados con influencia en el perfil de riesgo superan individualmente el 66,67% de retribución variable sobre el total.

En cuanto a la cuantificación de las indemnizaciones por despido abonadas durante el 2020 es la siguiente:

Indemnizaciones por despido	Beneficiarios
121.696,70 €	4

Por último, se deja expresa constancia de que ninguna persona que tenga relación con la Sociedad ha recibido una remuneración superior al millón de euros.

Madrid, Mayo de 2021